**RESOLUCIÓN N° 0377**
**(10 DE MAYO DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECION ABREVIAD DE MENOR CUANTIA No. SA-SADR-007-2025**

La suscrita directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de Puerto Gaitán, Meta en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la administración Municipal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal denominado "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" propone realizar el contrato de servicios, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEPTIMA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA Y FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META".

2. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 3, en concordancia del Decreto 1082 de 2015, permite contratar este servicio a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

4. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($$ 699.066.919,00) M/CTE.

5. Que el presupuesto está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001094 del 02 de mayo de 2025, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PAA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($$ 699.066.919,00) M/CTE.

6. Que de conformidad con lo señalado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicará el pliego de condiciones definitivo de la **SA-SADR-007-2025**, el día 10 de mayo de 2025, en el portal único de contratación SECOP II.

7. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

8. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes", el presente Proceso de Contratación NO podrá limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación es mayor al umbral para convocatorias limitadas a MiPymes en el año 2025, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a US$125.000 - COL$533.287.768 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2025).

En mérito de lo expuesto este departamento,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con No. **SA-SADR-007-2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEPTIMA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA Y FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META", De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo Pliego de condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto estimado la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($$ 699.066.919,00) M/CTE, respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001094 del 02 de mayo de 2025, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PAA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente de Selección Abreviada de Menor Cuantía con No. **SA-SADR-007-2025**, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

**ARTICULO CUARTO:** Fíjese como fecha de apertura de la de Selección Abreviada de Menor Cuantía con No. **SA-SADR-007-2025**, el diez (10) de mayo de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO:** El cronograma del presente proceso es el siguiente:

**CRONOGRAMA**

| ACTIVIDAD | FECHA PLANEADA | PUBLICACION |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015) | Mayo 5 de 2025 | Plataforma SECOP II |
| Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica | Mayo 5 de 2025 | Plataforma SECOP II |
| Publicación del proyecto de pliegos de condiciones | Mayo 5 de 2025 | Plataforma SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Mayo 9 de 2025 hasta las 6:00 PM | Plataforma SECOP II |
| Plazo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes | Mayo 9 de 2025 hasta las 6:00 PM | Plataforma SECOP II |
| Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego. | Mayo 10 de 2025 hasta las 09:00 AM | Plataforma SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| **Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos** | Mayo 10 de 2025 hasta las 09:30 AM | Plataforma SECOP II |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Mayo14 de 2025 hasta las 9:30 AM | Plataforma SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés | Mayo 14 de 2025 hasta las 09:30 AM | Plataforma SECOP II |
| Plazo para la expedición de adendas. | Mayo 14 de 2025 hasta las 4:00 PM | Link del proceso plataforma SECOP II |
| **Cierre del proceso y apertura de propuesta.** | Mayo 15 de 2025 hasta las 4:00 PM | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos). | Mayo 16 | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera) | Del 16 de Mayo a las 6:00 pm al 21 de Mayo de 2025 | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos | Hasta las 8:00 AM del 21 de Mayo de 2025 | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas | 22 de Mayo de 2025 a las 09:00 AM | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Adjudicación o declaración de desierto el proceso | 22 de Mayo de 2025 a las 11:00 AM | Link del proceso plataforma SECOP II |
| Suscripción del contrato | 22 de Mayo de 2025 a las 2:00 PM | Link del proceso plataforma SECOP II |

Por medio del decreto administrativo No. 087 del 25 de abril de 2025 se habilitaron los días sábados 03, 10, 17, 24, y 31 de mayo del año 2025

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO:** El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

**ARTICULO SEPTIMO:** Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- Martha Daniela Torres Candury: CPS DACP: Evaluadora Jurídica.
- Cielo Patricia Sánchez Rodriguez: CPS DACP: Evaluadora Financiera.
- Ricardo Andrés Talero Aguilu: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural: Evaluador Técnico, económico y ponderación.

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los diez (10) días del mes de Mayo del año Dos Mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**
**ALEJANDRA CASTILLO BLANDON**
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

| Elaboró: Cielo P. Sánchez R. | Revisó: Alejandra Castillo Blandón | Aprobó: Alejandra Castillo Blandón |
|---|---|---|
| Cargo CPS DACP | Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública | Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública |